

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

18608 *Resolución de 29 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Comercio Interior, por la que se adjudican los Premios nacionales relacionados con el comercio interior.*

La Orden ITC/4068/2007 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 28 de diciembre («BOE» de 17 de enero de 2008), aprueba la creación y establece unas nuevas bases reguladoras de los Premios nacionales relacionados con el comercio interior. Estos premios tienen tres modalidades: El Premio Nacional a Ayuntamientos, de carácter honorífico, destinado a premiar las actuaciones de renovación urbana comercial; el Premio Nacional al Pequeño Comercio, que tiene por objeto premiar el desarrollo comercial y modernización empresarial mediante la mejora de la tecnología, asociación o fusión de empresas; y un tercer Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos, destinado a galardonar el asociacionismo comercial orientado a la promoción de centros comerciales abiertos (CCA) y la potenciación y desarrollo de sus órganos gerenciales.

La convocatoria de los premios para el año 2010 tuvo lugar mediante Resolución de 4 de marzo de 2010 («BOE» de 11 de marzo). Habiéndose realizado la selección de los candidatos premiados, el órgano de selección ha procedido a elevar su propuesta de adjudicación para su resolución definitiva, conforme a lo establecido en las bases reguladoras. Es de destacar la calidad de las candidaturas presentadas en esta edición, lo que ha llevado al órgano seleccionador a considerar la conveniencia de mencionar algunas de estas candidaturas.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/4068/2007, de 28 de diciembre, resuelvo:

Primero.

Conceder el Premio Nacional a Ayuntamientos al Ayuntamiento de Gandía (Valencia), destinado a premiar las actuaciones de renovación urbana comercial en el centro de las ciudades.

Otorgar dos accésit, de carácter honorífico, al Ayuntamiento de Pamplona (Navarra) y al Ayuntamiento de Santander (Cantabria).

Segundo.

Adjudicar el Premio Nacional al Pequeño Comercio a la empresa Pepe Navarro, S.L., (Valencia), dotado con 20.000 euros brutos.

Conceder dos accésit, de carácter honorífico, a Gomajo, S.L. (Logroño-La Rioja), y a don José María González Falcón (Priego-Córdoba).

Tercero.

Otorgar el Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos a la Asociación Centro Comercial Palencia Abierta (Palencia), dotado con 20.000 euros brutos.

Conceder dos accésit, de carácter honorífico, al Centro León Gótico (León) y a la Asociación Empresarial de A Guarda-Acigu CCA (A Guarda-Pontevedra).

Cuarto.—Hacer mención, dada la calidad de las propuestas presentadas, de los siguientes candidatos:

Dentro del Premio al Pequeño Comercio a: Calzados Armonía (Valladolid), Bigmat Fontecha, S.L. (Burgos), Grupo Muñoz Joyeros, S.L. (Murcia), y Marla 1997, S.L. (Palma de Mallorca).

Dentro del Premio a Centros Comerciales Abiertos a: Asociación de Comerciantes y Profesionales del Casco Antiguo de Marbella (Málaga), Asociación Comerciantes del CCA de Lugo Lugocentrum, Barna Centre (Barcelona), Asociación Comarcal del Comercio y la Industria de la Rioja Alta (Haro-La Rioja) y Asociación de Comercio, Servicios e Industria de Tarazona (Zaragoza).

Quinto.–Se desestiman el resto de candidaturas presentadas.

Sexto.–La presente resolución producirá sus efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 2010.–El Director General de Comercio Interior, Ángel Allué Buiza.